



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2019.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de septiembre de 2019.
6. Análisis, y aprobación en su caso, del imago tipo para la Revista institucional Ka T'aan.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del informe referente a las acciones realizadas en virtud de la publicación de la revista institucional digital Ka T'aan y la convocatoria de la misma.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Mérida, Yucatán, a 11 de octubre de 2019  
C.D.C.S 62/ 2019

CON ATENCIÓN A:

DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

En cumplimiento al artículo 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán referente a que en casos que el Presidente de la Comisión respectiva considere de extrema urgencia o gravedad, podrá convocar a sesión fuera del plazo señalado, y en respuesta a una solicitud recibida en reunión de la Junta General Ejecutiva realizada el día viernes 11 del presente mes, se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo el día **sábado 12 de octubre del año en curso**, al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la Sala de Juntas de este Instituto, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
IEPAC YUCATÁN OFICINA DE CONSEJEROS ELECTORALES	
11 OCT 2019	
PRESENTADO POR:	Marisol Godoy
RECIBIDO POR:	María Pérez
HORA:	14:55
ANEXOS:	01

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mérida, Yucatán, a 11 de octubre de 2019  
C.D.C.S 63/ 2019

CON ATENCIÓN A:

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL

En cumplimiento al artículo 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán referente a que en casos que el Presidente de la Comisión respectiva considere de extrema urgencia o gravedad, podrá convocar a sesión fuera del plazo señalado, y en respuesta a una solicitud recibida en reunión de la Junta General Ejecutiva realizada el día viernes 11 del presente mes, se le convoca a la **SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo el día **sábado 12 de octubre del año en curso**, al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la Sala de Juntas de este Instituto, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
IEPAC YUCATÁN OFICINA DE CONSEJEROS ELECTORALES	
11 OCT 2019	
PRESENTADO POR:	Marisol Godoy
RECIBIDO POR:	Millán Pérez
HORA:	14:55
ANEXOS:	01

Mérida, Yucatán, a 11 de octubre de 2019  
C.D.C.S 64/2019

CON ATENCIÓN A:

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/ Consejera Presidente  
LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAÑANA/ Consejero Electoral  
~~MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ/ Consejero Electoral~~  
MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral  
MTRO. HIDALGO VICTORIA MALDONADO/ Secretario Ejecutivo

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se le invita a la **Sesión de carácter URGENTE de la Comisión de Comunicación Social**, misma que se llevará a cabo el día **sábado 11 de octubre de 2019**, al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la Sala de Juntas, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted el orden del día correspondiente.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN SECRETARÍA EJECUTIVA	
FECHA:	11 OCT 2019
PRESENTADO POR:	Marisol Godoy
RECIBIDO POR:	Carla Herrera
CON: 01	ANEXOS. HORA: 15:03

	
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN IEPAC OFICINA DE CONSEJEROS ELECTORALES	
Recibi para Mtro. Alejandro Pacheco y Mtro. Antonio Matute 11 OCT 2019	
PRESENTADO POR:	Marisol Godoy
RECIBIDO POR:	Miriam Pérez
HORA: 15:05	ANEXOS: 01



Recibi 11-10-2019  
15:01  
Mella Alejandra  
Orden del día

Mérida, Yucatán, a 11 de octubre de 2019  
C.D.C.S 66/ 2019

**CON ATENCIÓN A:**

**MTRO. GUSTAVO SÁNCHEZ CRUZ/ Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.**

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se le invita a la **Sesión de carácter URGENTE de la Comisión de Comunicación Social**, misma que se llevará a cabo el día **sábado 12 de octubre de 2019**, al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la Sala de Juntas, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted el orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**



**LICDA. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ  
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA  
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con veintiún minutos** del día **doce de octubre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas, ubicada en el local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con la finalidad de celebrar la presente sesión de carácter urgente a la que fueron debidamente convocados.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **once horas con veintiún minutos** del día **doce de octubre del año dos mil diecinueve**, se dio inicio a la presente sesión de carácter urgente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Consejera Presidenta de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Comunicación Social.**

**Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
**Secretaria Técnica de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Asimismo, la **Secretaría Técnica** hizo constar la asistencia de Consejera Presidente, **Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**; del Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de la Administración de la Página Web Institucional, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**; de la integrante del Departamento de Diseño, **Lic. Arely Hernández Fuentes**; y de la Coordinadora de la Dirección Jurídica, **Lic. Leticia Ruiz Ocejo**, todas y todos con derecho a voz, más no a voto.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de septiembre de 2019.
6. Análisis, y aprobación en su caso, del imagotipo para la Revista institucional Ka T'aan.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del informe referente a las acciones realizadas en virtud de la publicación de la revista institucional digital Ka T'aan y la convocatoria de la misma.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la **Secretaría Técnica**, dio lectura al punto número 5 del Orden del día, siendo éste la **Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día tres de septiembre de 2019.**

No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se solicitó a la **Secretaría Técnica** someter a votación el punto de la orden del día, siendo aprobado éste por unanimidad.

Posteriormente la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica dio lectura al punto número 6 de la orden del día referente al **Análisis, y aprobación en su caso, del imagotipo para la Revista institucional Ka T'aan.**

Al respecto la **Secretaría Técnica** cedió el uso de la voz al Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de la Administración de la Página Web Institucional, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**; y a la integrante del Departamento de Diseño, **Lic. Arely Hernández Fuentes**, para que abundarán respecto al punto en cuestión, quienes mostraron el proyecto de logotipo, basado en referencias a la cultura maya y elaborado utilizando una paleta de colores acorde a lo indicado en el Manual de Imagen Institucional.

La **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, manifestó su aprobación respecto al diseño que incluye significados referentes a la cultura maya.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**, consideró que la propuesta de portada es muy sobria y debe hacerse acorde al público meta, el logo y el imatipo debe destacar más en el diseño que se vaya a publicar.

El Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de la Administración de la Página Web Institucional, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz** explicó que puede ser modificable, de acuerdo a la temática y la fotografía a utilizar en el diseño final.

La **Secretaria Técnica** comentó que el público meta son mayores de edad, dividido en dos sectores de 18 a 35 años y de 18 a 45 años de edad, con perfil socioeconómico, catedráticos, investigadores, y personas a quienes les interesen temas políticos, electorales, democracia o temáticas sociales.

La **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, comentó que es necesario impulsar más la difusión de la convocatoria a través de la Comisión, y desde el Consejo General en caso de ser posible para que se visualice. Propuso también enviar a Consejera y Consejeros de otros estados a invitar a escribir a la revista, para universitarios invitarlos a través de los programas que se realizan como Jóvenes con Iniciativa. Respecto a la sección en maya ofreció el INDEMAYA que ellos podían hacer difusión de la convocatoria para que algunas personas pudieran colaborar con escritos en maya.

No habiendo más comentarios respecto al punto 6 la **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaria Técnica** someter a aprobación el punto en cuestión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el punto número 6, solicitó a la **Secretaria Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 7 referente al **Análisis, y aprobación en su caso, del informe referente a las acciones realizadas en virtud de la publicación de la revista institucional digital Ka T'aan y la convocatoria de la misma.**

La **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, hizo constar que el Informe fue recibido en tiempo y forma y solicitó a la Secretaria Técnica dar pormenores sobre el documento.

Al respecto la **Secretaria Técnica** explicó que el proyecto de **informe referente a las acciones realizadas en virtud de la publicación de la revista institucional digital Ka T'aan y la convocatoria de la misma** surgió de una solicitud mencionada en reunión de trabajo de la Junta General Ejecutiva para mencionar la revista en alguna sesión del Consejo.

Detalló que en el Informe se menciona cómo surgió el nombre de la revista, el objetivo de la misma, el origen del proyecto de la revista incluido en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, la creación del Grupo de Trabajo de la Revista Institucional, Criterios Editoriales, el proyecto de cesión de derechos de las o los colaboradores y la emisión de la Convocatoria.

Mencionó que se proyectó realizar una rueda de prensa para anunciar la convocatoria, lo cual se realizaría una vez aprobado el imatipo.

La **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de la Administración de la Página Web Institucional, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz** que se incluya el imagotipo aprobado en sesión al diseño final para el lanzamiento de la Convocatoria.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, consideró que el informe detalla una serie de acciones y decisiones tomadas para materializar el proyecto de la revista institucional. No obstante, consideró que no todo es materia del Consejo General como para incluir el proyecto para anuencia desde ese órgano.

Añadió que la aprobación del imagotipo contribuye a difundir la convocatoria que fue aprobada por la Comisión y no es necesario vincular las acciones que puede llevar a cabo la Comisión con el apoyo de las áreas en función de que se presentara el informe al Consejo General.

La **Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, propuso que, si la Comisión considera que no es necesario presentar el Informe ante el Consejo, se programe la rueda de prensa el día miércoles 16 por la mañana para presentar la Convocatoria.

Ambos Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron la propuesta y no habiendo más comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación del punto número 7 referente, el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 8 referente a **Asuntos Generales**.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los presentes si tenían algún tema a tratar en Asuntos Generales, y no habiendo temas a tratar solicitó a la **Secretaría Técnica** a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 9 referente a la **Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día**.

La **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, en cumplimiento del punto número 10 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró clausurada la presente sesión siendo las doce horas con seis minutos y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión.



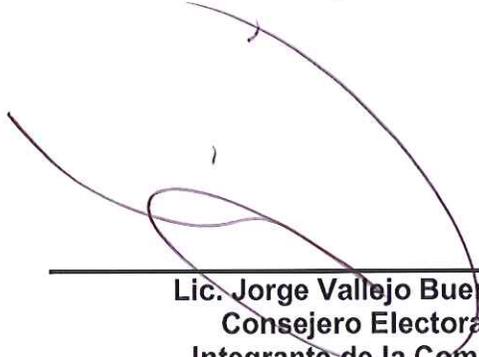
---

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
**Consejera Electoral y**  
**Presidenta de la Comisión**



---

**Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**  
**Consejero Electoral e**  
**Integrante de la Comisión**



---

**Lic. Jorge Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral e**  
**Integrante de la Comisión**



---

**Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
**Secretaría Técnica de la Comisión**  
**de Comunicación Social**

**Informe referente a las acciones realizadas en virtud de la publicación de la Revista  
Institucional digital Ka T'aan y la convocatoria de la misma**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, referente a la atribución de la Comisión de Comunicación Social de promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional; a nuestra misión de fortalecer la vida democrática en Yucatán, promoviendo la educación cívica; y en afán de contribuir a nuestra visión de ser reconocido por la ciudadanía yucateca como el organismo autónomo impulsor del conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones político electorales que fortalece las diversas formas de la participación ciudadana en la vida pública; este año se propuso la creación de la revista institucional Ka T'aan.

La mencionada publicación, cuyo nombre en maya significa Tu voz, se realizaría en formato digital para contribuir a las políticas de autoridad, y es una obra emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que tiene como objetivo promover y difundir la cultura político-democrática del estado.

El contenido estará integrado por artículos especializados y de opinión, información institucional, información en lengua maya y un segmento de información gráfica (fotografía, ilustraciones, pintura o dibujo).

Se pretende que la periodicidad sea trimestral y los contenidos se obtendrán mediante convocatoria permanente abierta dirigida a instituciones jurídicas, electorales, universidades, colegios, centros de investigación, asociaciones y agrupaciones civiles, grupos de estudiantes de educación superior, y personal del IEPAC.

El público al que va dirigida es la ciudadanía en general y las principales temáticas son referentes a democracia, información político electoral, participación ciudadana y educación cívica.

Este proyecto surgió como parte de las actividades aprobadas en sesión de la Comisión de Comunicación Social 19 de febrero de 2019 en el Plan Anual de Actividades de la mencionada Comisión.

En sesión del 9 de agosto del presente año se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo Editorial de la Comisión de Comunicación Social conformado por personal de diversas áreas del Instituto, que se encargará de la recepción y edición de la publicación, previa aprobación de contenidos por parte de un Comité Evaluador Editorial integrado por cuatro investigadores especialistas en las temáticas torales de la obra a desarrollar, y por quienes integran la Comisión.

En esa sesión se aprobaron también los Criterios Editoriales para el funcionamiento del Grupo de Trabajo.

El 3 de septiembre del año en curso se aprobó la Convocatoria para participar en la Revista Institucional Ka T'aan. Ahí mismo se determinó publicar dicho documento, aunado a los Criterios Editoriales de la Revista, así como la Declaración de originalidad y cesión de derechos que deberán firmar las y los interesados en enviar sus colaboraciones a través del correo [revista.tuvoz@iepac.mx](mailto:revista.tuvoz@iepac.mx).

Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos que ya hayan sido publicados en otros medios.

En las colaboraciones se debe evitar el uso de lenguaje o contenidos que pudieran incitar a la violencia o a la discriminación en cualquiera de sus formas, así como expresiones de índole propagandístico político-partidista o religioso, que atenten contra los principios y criterios éticos de este Instituto.

La publicación es de carácter informativo sin fines de lucro, por lo cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente, ni se utilizará para difusión de propaganda o publicidad ajena a este órgano electoral.

Se adjuntan a este documento la Convocatoria, así como los Criterios Editoriales para su conocimiento y se abre formalmente la invitación a contribuir con su colaboración a este proyecto que pretende ser un espacio de intercambio entre el Instituto y la ciudadanía a través de la manifestación de ideas y contribuciones al fortalecimiento de la democracia.

---

**Criterios editoriales de la Revista Institucional Ka T'aan, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

**Información general.**

Ka T'aan (Tu voz) es una publicación digital emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que tiene como objetivo promover y difundir la cultura político-democrática del estado.

El contenido está integrado por artículos especializados y de opinión, información institucional, información en lengua maya y un segmento de información gráfica (fotografía, pintura o dibujo).

La periodicidad es trimestral y los contenidos se obtienen mediante convocatoria permanente abierta dirigida a instituciones jurídicas, electorales, universidades, colegios, centros de investigación, asociaciones y agrupaciones civiles, grupos de estudiantes de educación superior, y personal del IEPAC.

El público al que va dirigida es la ciudadanía en general y las principales temáticas son referentes a democracia, información político electoral, participación ciudadana y educación cívica.

Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos que ya hayan sido publicados en otros medios.

En las colaboraciones se debe evitar el uso de lenguaje o contenidos que pudieran incitar a la violencia o a la discriminación en cualquiera de sus formas, así como expresiones de índole propagandístico político-partidista o religioso, que atenten contra los principios y criterios éticos de este Instituto.

Las y los autores que deseen colaborar deben firmar una Declaración de originalidad y cesión de derechos en la que declaren cumplir con las condiciones anteriores, además de autorizar a la revista para editar, reproducir, publicar, distribuir, transformar y, en su caso, presentar públicamente la colaboración en cualquier forma o medio físico y digital; así como

permitir al Instituto facultar a terceros la transformación, en los términos ya referidos, la comunicación pública, la distribución y la divulgación sin fines comerciales o lucrativos, sino para fines exclusivamente de difusión de contenidos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática, respetando en todo momento su autoría.

La publicación es de carácter informativo sin fines de lucro, por lo cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente, ni se utilizará para difusión de propaganda o publicidad ajena a este órgano electoral.

#### **Criterios de formato.**

La revista está integrada por portada, páginas de cubierta, tabla de contenido, pie de imprenta, editorial, artículos, parte posterior y contraportada.

Como parte de la información general permanente contiene la siguiente información:

Directorio del Consejo General del Instituto.

Responsables del Proceso Editorial.

Logotipo institucional utilizado de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Imagen Institucional del Instituto.

En la portada número de edición, fecha, editorial o institución que la emite.

En la parte interior nombre completo del Instituto, número de edición, lugar de edición, año de edición, dirección del Instituto, y página institucional.

Las obras se reciben vía electrónica y deben contener la siguiente información:

a) Una versión electrónica con los datos del autor o autores, reseña curricular, institución y/o asociación de origen, título del artículo, subtítulo, teléfono, correo electrónico y carta firmada de Declaración de originalidad y cesión de derechos para la publicación.

b) El texto de la colaboración que debe estar en formato de archivo Word, tipografía Arial, tamaño 12, con interlineado sencillo, sin sangrías, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y tres centímetros en margen derecho e izquierdo.

c) Las fotografías, o información gráfica que incluya la colaboración (fotos, mapas, gráficas, cuadros), deben ser enviadas en formato JPG a 300 dpi, en documento adjunto y se añadirán los pies de foto correspondientes a cada imagen en un documento de Word.

d) Las colaboraciones serán analizadas y, en caso de ser aprobadas, editadas conforme al formato definido para su posterior publicación.

#### **Criterios de producción.**

El proceso de producción editorial tendrá las siguientes etapas:

a) La definición de los contenidos de la obra.

b) Programación.

c) Corrección de estilo.

d) Diseño editorial y formación, que deberán apegarse al Manual de Imagen Institucional de este Instituto.

e) Aprobación de la publicación.

f) Difusión de la revista.

Los artículos especializados serán seleccionados por un Comité Evaluador Editorial que constatará que la temática sea acorde a los criterios editoriales.

El Comité, integrado por dos pares académicos, emitirá su evaluación bajo la modalidad de "doble ciego", es decir, se respetará el anonimato entre dictaminadores/as y autores/as; y contará con un plazo de hasta cuatro semanas para la resolución.

Los cambios que sean necesarios se aplicarán considerando lo estipulado en el documento de Declaración de originalidad y cesión de derechos.

Se acusará recibo de todos los originales y se notificará a la o el autor sobre el resultado de revisión de su colaboración para su conocimiento.

La titularidad de los derechos de autor de toda obra que publique el Instituto, forma parte de su patrimonio conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Cualquiera de las etapas del proceso editorial es susceptible de ser asignada a proveedores externos dependiendo de las necesidades institucionales que sean justificadas y conforme a la normatividad vigente.

La distribución de la obra o ejemplar es gratuita, por lo cual está prohibida su venta.

Lo expresado en cada obra es responsabilidad de las o los autores de cada artículo o documento publicado.

El tratamiento de los nombres y las direcciones de correo electrónico, así como cualquier otro dato personal, proporcionados por los particulares para fines de edición y difusión del producto está sujeto a lo establecido en el Aviso de Privacidad disponible para su consulta en la página institucional.

La convocatoria permanece abierta durante todo el año y, en caso de fuerza mayor, el proceso de producción tardará el tiempo requerido, considerando en todo momento los criterios éticos contemplados en el presente documento.

#### **Criterios de citado y bibliografía.**

Las citas deben ser en estilo Harvard en el cuerpo del trabajo y la extensión no debe exceder los seis mil caracteres, para el caso de artículos especializados, y cuatro mil caracteres en caso de artículos de opinión recibidos de la ciudadanía.

En los artículos las notas se deben añadir al pie de página en número de fuente 9 y cursivas y, de añadir material bibliográfico, es necesario citar la fuente del mismo en documento aparte.

La bibliografía se debe incorporar al final del artículo, en orden alfabético y los mapas, cuadros, gráficas o fotografías que forman parte ilustrativa de cada colaboración también deben tener fuente.

### **Criterios éticos.**

Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos que ya hayan sido publicados en otros medios ni que se encuentren en proceso de revisión en otras editoriales.

En caso de tratarse de más de un autor o autora deberá incluirse la información de ambos/as. La omisión intencionada de lo anterior, o prácticas como el plagio derivarán en el rechazo inmediato del trabajo.

Las citas textuales o materiales gráficos utilizados como parte de la colaboración deberán especificar sus fuentes.

Como parte de los criterios éticos en pro del respeto se debe evitar en las colaboraciones el uso de lenguaje que pudiera incitar a la violencia o a la discriminación en cualquiera de sus formas, así como expresiones de índole propagandístico político-partidista o religioso, que atenten contra los principios y criterios éticos de este Instituto. La omisión a lo anterior será objeto de la eliminación del trabajo durante el proceso de selección.

Con el fin de mantener estándares de objetividad en el proceso de producción, las y los integrantes del Comité Evaluador, así como quienes integren el Grupo de Trabajo de la Revista, deberán manifestar cualquier posible conflicto de interés durante el proceso de revisión, evaluación y selección, y abstenerse de participar, de ser el caso.

Estos criterios son aplicables a autores, evaluadores y todos aquellos que intervengan en el proceso editorial.



## Revista Ka T'aan

El Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana de Yucatán

### CONVOCA a

Especialistas en materia político-electoral, jurisprudencia, participación ciudadana y educación cívica, así como a académicos, integrantes de asociaciones civiles, colegios, cámaras empresariales, sindicatos, universidades y demás organismos de la sociedad civil organizada a colaborar con la revista *Ka T'aan*, publicación digital emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la cual tiene como objetivo promover y difundir la cultura político-democrática del estado.

La publicación es trimestral y está dirigida a la ciudadanía en general.

### Ejes temáticos

Las principales temáticas son:

- Democracia
- Información político electoral
- Participación ciudadana
- Educación cívica
- Inclusión

El contenido está integrado por:

- **Artículos especializados:** Reflexiones críticas o resultados de investigaciones en materia jurídica, electoral, participación ciudadana, educación cívica e inclusión.
- **Artículos de opinión:** Opiniones de sectores de la ciudadanía, en materia de democracia, información político electoral, participación ciudadana, educación cívica e inclusión.
- **Información institucional:** Información de actividades y programas institucionales dirigidos a la ciudadanía.
- **Información en lengua maya:** Colaboraciones en materia de democracia, información político electoral, participación ciudadana, educación cívica e inclusión, escritas en lengua maya.
- **Segmento visual:** Información gráfica integrada por fotografía, ilustraciones o dibujo, con contenidos relacionados a democracia, participación ciudadana, educación cívica e inclusión.



Los trabajos postulados deben ser una aportación original del autor, por lo cual no se aceptan textos o gráficos (en el caso de colaboraciones para el segmento visual), que hayan sido o estén en vía de ser publicados en otros medios.

Una vez que se establezca que la colaboración cumple con los Criterios editoriales para ser aceptada, en el caso de los artículos especializados serán enviados al Comité Evaluador Editorial integrado por dos pares académicos, quienes emitirán su evaluación bajo la modalidad de "doble ciego", es decir, se respetará el anonimato entre evaluadores/as y autores/as.

Las colaboraciones deberán ser enviadas al correo [revista.tuvoz@iepac.mx](mailto:revista.tuvoz@iepac.mx) de acuerdo a lo señalado en los Criterios editoriales junto con la carta firmada de Declaración de originalidad y cesión de derechos.

Acorde a su objetivo la revista *Ka T'aan* no tiene carácter comercial, razón por la cual la publicación no es objeto de venta y las colaboraciones no son retribuidas económicamente.

### Contacto

Para mayores informes consulta los Criterios editoriales ingresando a [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx) (999) 9303550 extensiones 119 y 142.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.  
Calle 21 número 418 entre 22 y 22 A Ciudad Industrial C.P. 97288  
Mérida, Yucatán, México.

